

LOS SECRETOS DE ZUGARRAMURDI 1609-1610

Javier ÁLVAREZ CAPEROCHIPI

jalcapero@gmail.com

Durante los años 1609 y 1610, Zugarramurdi, un poblado de gentes trabajadoras con sus costumbres y sus problemas, se encontró inmerso sin pretenderlo, en uno de los focos de una "epidemia brujeril" que afectó a toda Europa. Resucitamos este episodio 400 años después, para clarificar algunos sucesos y liberar a la historia de fantasmas y folclore. Cuarenta ciudadanos, con mayoría de mujeres, fueron juzgados y condenados por la Inquisición, y sin embargo, dicho proceso, sería el comienzo del fin de la supuesta brujería demoníaca.

INTRODUCCIÓN A LA BRUJERÍA.

Entender el drama de la brujería y la caza de brujas, no es asunto fácil. Siempre han existido mujeres misteriosas que preparaban infusiones de hierbas para curar males y actuaban de adivinas eran: "brujas sanadoras". La llamada brujería fue un asunto muy diferente. A principios del siglo XV muchas de esas mujeres empezaron a ser cuestionadas, perseguidas y castigadas por varios motivos diferentes: por prácticas macabras de magia negra, por no respetar las reglas establecidas por los poderes políticos y religiosos; las acusaron también por preparar brebajes venenosos, participar y organizar fiestas irreverentes con la religión, misas negras, copular con el diablo; por volar encima de escobas por la noche, por matar a inocentes, provocar tormentas y arruinar cosechas... Algunas mentes perversas de las fuerzas fácticas (Iglesia y Estado) de varios países europeos, creyeron que estas "brujas maléficas" eran peligrosas, tenían poderes extraordinarios para hacer el mal, derivados de pactos con el demonio y que había que acabar con ellas. Un conflicto que afectaba principalmente a Francia, Polonia, Escocia y Alemania y en menor medida a España.

El poblado de Zugarramurdi.

En la época que nos ocupa, Zugarramurdi era un poblado de gentes que trabajaban para el Monasterio de Urdax, le llamaban "la granja de Urdax" pues sus principales tareas eran agropecuarias, incluso tenían que pagar tasas por vivir en un territorio que era propiedad del Monasterio. Muchos de los varones trabajaban también en

la pesca y pasaban grandes temporadas fuera de casa. El poblado no tuvo entidad jurídica hasta 1667.

Le llamaron al principio el "pueblo de los olmos" (en euskera zugar), y también había avellanos (urritza) y laurel (errazu). El nombre de Zugarramurdi podría venir también de la fusión y contracción de los nombres de todos ellos.



Zugarramurdi, casa de la bruja.

Junto al poblado existía una cueva natural grandiosa, a la que Pío Baroja denominaría "La catedral del diablo" rodeada de prados, lugar donde se divertían, especialmente sus mujeres, en fiestas alegres y provocadoras, donde se consumían brebajes preparados a base de infusiones de plantas que las hacían estar más entonadas (beleño, mandrágora, belladona) Trataban de pasarlo bien, mitigar las ausencias de muchos varones y protestar contra los poderes públicos y religiosos.

El problema vino rebotado de Francia.

En 1609 Pierre de Rosteguy de Lancre (Burdeos 1553-1631) Jurista del Consejo de Estado de Francia fue enviado a la zona francesa del pirineo atlántico, Labord, por el rey de Francia, para mediar en un conflicto de propiedades y lindes entre los nobles y, sobre todo, para acabar con los numerosos focos de brujería de la zona. Su consigna era: "purgar el país de todos los brujos y brujas bajo el imperio del demonio".



Cueva de Zugarramurdi.

Lancre, hijo de un vinicultor de Burdeos, cristiano intransigente influido de modo nefasto por la religión, obseso persecuidor de las brujas, creía en su paranoia, que brujas y demonios se disponían a invadir esa región francesa al haber sido expulsados de la India y Japón, por el éxito de las misiones católicas. Entre sus primeras acciones contundentes, desde su puesto de mando en San Juan de Luz: la ejecución tras tortura de 200 personas, principalmente mujeres, acusadas de brujería, pactos con el diablo y magia negra, también ajustició a unos pocos brujos y a tres curas por celebrar la misa del diablo.

Una ola de fanatismo y terror invadió la región tras las sentencias de Lancre; las gentes huían hacia la Navarra del Norte y especialmente a Zugarramurdi, donde se crearía un ambiente enrarecido de miedos, denuncias, brujas y demonios. Es posible que entre las que huyeron se encontrara también, alguna espía del juez, que, tras ser perdonada de la cárcel, quedaría obligada a instalarse en la zona vecina para pasar información y realizar denuncias de brujería entre el nuevo vecindario. Ese pudiera ser el caso de María Ximildiegui, una francesa intrigante, que fue a vivir a Zugarramurdi y que manifestó haberse hecho bruja por las influencias recibidas en unas orgías o aquelarres celebradas en las cuevas de ese pueblo. Ahora arrepentida, aprove-

chaba la situación para denunciar a alguna de las mujeres que le dieron a beber brebajes extraños que le hicieron hacer cosas de las que estaba arrepentida. Curiosamente, los vecinos de Zugarramurdi se enteraron por las noticias llegadas de la zona francesa, del término "aquelarre", que hacía referencia a sus fiestas trasgresoras.

Las atrocidades del juez Lancre le pasaron factura y en unos meses empezó a tener una fuerte resistencia, plante y rebeldía de la población, debiendo marcharse precipitadamente para evitar un linchamiento. No era Lancre el único perturbado; había muchos personajes muy confundidos, lo estaba el Papa Juan XXII, al que habían convencido que un ejército de brujas iba a intentar asesinarle; lo estaban los dominicos Sprenger y Kramer, que escribieron el "Maleus Malificarum" un tratado nefasto en contra de brujas y demonios y formas de hacerlos desaparecer, y confundido también, el rey de Escocia, que llegaría a escribir un tratado sobre los demonios; en definitiva se vivía en Europa una auténtica psicosis de brujomanía.

El Monasterio de Urdax y el Abad Fray León de Aranibar.

El Monasterio de Urdax, fundado hacia el siglo XI por los Agustinos disponía de una dotación patrimonial en la que estaban incluidos los términos de Urdax y Zugarramurdi; en sus comienzos había sido lugar de oración y de trabajo y centro de acogida de peregrinos, en la Edad Media y Moderna será uno de los Monasterios más importantes de Navarra.

Fray León de Aranibar, Abad del Monasterio San Salvador de Urdax, por la gracia de Dios y del rey de España, estableció unas fluidas conexiones con el papado y la monarquía, y dada la importancia estratégica y de frontera, realizaba labores de espionaje para su rey; además era comisario de la Inquisición Española.

Aranibar estuvo en constante pleito con los habitantes de Zugarramurdi a los que solo concedía la categoría de granjeros o bordeantes del Monasterio e inquilinos que debían pagar las rentas que establecían para ellos. Estaba también el Abad enfrentado y enfadado con los vecinos, porque tenía noticias de orgías paganas que celebraban en las cuevas, que en aquella época pertenecían al monasterio; fiestas en las que se mofaban de la Iglesia, apelaban al diablo y celebraban misas con exaltación del macho ca-

brío.

Al Abad le llegó el momento de vengarse de las lugareñas. Uno de los frailes que atendía espiritualmente en Zugarramurdi, le participó de su preocupación por la psicosis existente de brujería entre las mujeres del poblado y sobre algunas confesiones de varias mujeres que se auto-inculpaban de participar en rituales de magia y fiestas desenfundadas. Sugirió el Abad, que para perdonarlas deberían hacer una confesión pública de sus pecados en la Iglesia, como así ocurriera. Entonces, pasó esa confesión a la Inquisición; e inmediatamente recibió en el Monasterio, a los representantes del Santo Oficio de Logroño, a los que agasajó y convenció de que: "En Zugarramurdi había brujas maléficas".

Las detenciones

A las gestiones del Abad (que no tuvo inconveniente en reconocerlo), hay que añadir, algunas denuncias nerviosas entre vecinas, amigas y asiduas de fiestas, todo lo cual facilitó el encarcelamiento de las primeras vecinas del pueblo: Estefanía de Navarcorena, María Juretegia, María Pérez de Barrenechea y Juana de Telechea, que fueron trasladadas a Logroño.



Detención de una bruja (grabado).

Un segundo grupo de vecinas, dirigidas por Graciana de Barrenechea, Miguel Goiburu y María Chipía de Barrenetxea se dirigió a Logroño andando, más de 150 kilómetros (no tenían otro medio de transporte), para protestar por las detenciones, prestar su apoyo a

las detenidas y liberarlas de la acusación de brujería. Entre lo que dijeron ellas y lo que les hicieron decir bajo engaños y amenazas, acabaron todos detenidos y acusados nada más llegar. Las denuncias fueron extendiéndose entre unas y otras, y en el expediente final, se encausaría a 40 personas del pueblo de muchos delitos y hasta de algún asesinato con pócimas.

El juicio, Auto de fe de Logroño de 1610.

Pamplona desde 1570 pertenecía a distrito jurisdiccional del Tribunal Inquisitorial de Logroño, donde se celebró al Auto de Fe los días 6 y 7 de noviembre de 1610, un acto multitudinario al que asistieron 30,000 personas (en una ciudad de 6000 habitantes), la mayoría procedían de todos los lugares de España y algunas mas de Francia. Un espectáculo de masas parecido a una representación teatral o una corrida de toros, en los que se leían las penas para los acusados de brujería y de pactos con el diablo y donde se daba la oportunidad a los mismos de arrepentirse y reconciliarse con la Iglesia Católica, aunque eso no significara una rebaja segura de las penas.

Apuntamos que este Auto de Fe constituyó un punto y aparte en el drama de la brujería. Se juzgó a 40 personas de Zugarramurdi y 12 fueron condenadas a morir en la hoguera. Se puso de manifiesto que en la Inquisición no había una postura unitaria si no dos: los que negaban abiertamente la existencia de brujas en connivencia con demonios, y los que seguían creyendo todo lo contrario y se sentían amenazados. Controversias que también existían entre curas y párrocos del lugar, unos cómplices con los castigadores y otros simpatizantes de los perseguidos e incluso participantes en aquelarres.

El juicio lo llevaron Los jueces Alonso Becerra Huguin y Juan del Valle Alvarado (los malditos inquisidores en expresión de Videgain) que sentenciaron con penas máximas a doce personas y de cárcel para otros. Alonso de Salazar y Frías el tercer juez, incorporado en el proceso ya en fase muy avanzada, se permitió dudar de todo, sobre todo de las pruebas presentadas, y fue acusado por los otros de "complicidad con el demonio".

Se cumplieron las sentencias en la hoguera. Graciana de Barrenetxea, acusada de ser la reina del aquelarre, murió en la cárcel de diarreas antes de la sentencia y, fue quemada en efígie, es decir su cadáver. Había en el ambiente una vez concluido el Auto de Fe,



Fiesta del aquelarre.

remordimientos de unos y deseos de mayores penas de otros. Esos motivos llevaron a la Suprema de la Inquisición a solicitar a Alonso de Salazar, el juez disidente, para que se encargara de revisar en profundidad todo el proceso.

El Inquisidor que acabó con la caza de brujas.

Alonso de Salazar y Frías. Hijo y nieto de letrados nació en Burgos en 1564 y falleció en Madrid en 1636. Fue sacerdote, canónico, jurista e inquisidor; estudió Cánones en Sigüenza y Derecho en Salamanca. Fue destinado al Auto de Fe en Logroño cuando el juicio estaba muy avanzado, y con todo, discutió con sus fanáticos compañeros y no estuvo de acuerdo ni con las sentencias ni con los métodos.

Al terminar el mismo, fue comisionado por la Suprema Inquisición, para hacer una revisión general del proceso. Introdujo una metodología jurista moderna y racional actuando con tacto y decoro, escuchando a las gentes, se dejó asesorar por personas de su confianza como el Obispo de Pamplona, el párroco de Elizondo y de algún personaje de la cultura.

Trabajó en ello 8 meses desde su despacho en el Baztán, hizo miles de entrevistas y revisó todos los expedientes del proceso.

Envío después unos memoriales al Consejo de la Inquisición, que cambiarían todas las directrices sobre la brujería. Manifestó para empezar: "No haber encontrado ni un solo testimo-

nio sólido de brujería demoniaca". Rebató una por una todas las acusaciones: las brujas no habían volado nunca ni de día ni de noche; algunas creyeron haberlo hecho, bajo los efectos de las hierbas infernales que contenían sustancias delirantes. Los aquelarres eran fiestas orgiásticas trasgresoras liberadoras y había que haberlas juzgado bajo ese prisma. Nadie había copulado con el diablo, todo eran injurias; Catalina Lizurdi que fue denunciada por este hecho se comprobó que todavía era doncella. Anotó Salazar un total de 1672 perjuros y falsos testimonios levantados a inocentes.

Dijo entre otras cosas: "No hubo ni brujas ni embrujados en estos lugares hasta que se empezó a hablar de ello, todo eran invenciones y patrañas de gentes ignorantes y de mentes enfermas". Habló entre otros términos de "terrible injusticia", "Cometimos culpa el tribunal, y defectos en el proceder". Y también añadiría algunas consideraciones: "Los inquisidores, creo que no deben juzgar a nadie, a menos que los crímenes puedan ser documentados con pruebas concretas y objetivas".

Propuso el - Pacto de Silencio-, dejar de hablar de ello. "Todo ha sido un inmenso error y cuanto menos se hable mejor". Consiguió que se suspendiera definitivamente todo el Auto de Fe celebrado en Logroño en 1910 y que se retirara la pena de muerte en España para temas de brujería, un siglo antes que los demás países europeos.



Vuelo de brujas (grabado).



Alonso de Salazar y Frías, inquisidor.

Cuando volvió a su trabajo habitual había 5000 expedientes de brujería pendientes, que fueron resueltos por los inquisidores con penas menores. En 1617 informó que la paz se había impuesto en las tierras de Navarra. En el final de su vida profesional, Salazar fue reclamado para inspeccionar tribunales y ocupó cargos importantes en la Suprema Inquisición como Fiscal y Consejero. Fue un ejemplo para los inquisidores y estudiosos de la materia que vendrían después, demostrando de manera fehaciente que no existieron nunca - brujas maléficas demoniacas-. La mayoría de las condenadas fueron pobres mujeres que tuvieron la desgracia de coincidir con un periodo de "paranoia brujeil" que afectó a varios países europeos. España sería con gran diferencia, el país que menos sentencias de muerte en la hoguera habría ordenado.

Conviene señalar para finalizar, que existieron algunas contadas "sorguiñas", que se comportaron como si fueran hijas del diablo de verdad; eran mujeres sabias y resentidas, que habían heredado de sus ancestros, el manejo de todo tipo de brebajes, especialmente venenos (cicuta, estramonio, arsénico, matarratas), que mezclaban generalmente con vino, con los que hicieron todo tipo de venganzas contra las personas que se portaron mal con ellas y se pusieron a tiro, como fue seguramente, el sonado caso del Inquisidor de Pasajes, Germán de Ugarte, envenenado en extrañas circunstancias.

Referencias bibliográficas:

- Álvarez, J. (2013). *El legado de las brujas* Ed. Evidencia Médica.
- Baroja, P. (1993). *La Dama de Urtubi*, Alianza.
- Caro Baroja, J. (1995). *Las brujas y su mundo*, Alianza.
- Henningsen, G. (2010). *El Abogado de las brujas*, Alianza.
- Lancre, P. (2004). *Tratado de Brujería Vasca*. Txalaparta.
- Videgain, F. (1985). *Navarra en la noche de las brujas*. Gob. de Navarra.
- Zudaire, E. (1983). *Monasterio de Urdax*. Navarra. Temas de Cultura Popular 122.



Supuestas brujas en la hoguera.